

ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a tres de septiembre de dos mil veinte.

A las trece horas con cuarenta y cinco minutos, se inicia la reunión por videoconferencia¹ de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada².

El secretario general verificó el quorum legal para la validez de la sesión³, en términos de la fracción IX del acuerdo general 2/2020.

Con la lista provisional circulada previamente⁴, se inició el análisis del juicio electoral **SRE-JE-10/2020** propuesto por la ponencia del magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón.

Agotada la discusión, el secretario general tomó la votación.

SRE-JE-10/2020	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
María del Carmen Carreón Castro	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad de votos**, con el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Remítase el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos precisados en el presente acuerdo.

Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada, realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión⁵.

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49 y 53 fracciones X y XV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 2/2020, 3/2020 4/2020 y 6/2020 de la Sala Superior mencionados, se elabora el acta.

Se concluye la reunión a las catorce horas.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.

¹Se utilizó el programa Telmex.
²Se realizó conforme los lineamientos establecidos en los Acuerdos Generales de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación números 2/2020, 4/2020 y 6/2020 y el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
³ Se anexa aviso de sesión privada.
⁴ Se anexa lista provisional de asuntos.
⁵ En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

Magistrado Presidente

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma: 07/09/2020 01:16:16 p. m.

Hash:  VdwLkXlctrknDbwHwQHoxh0NEuptIKvAGPPBeS/gGe8=

Magistrada

Nombre: María del Carmen Carreón Castro

Fecha de Firma: 07/09/2020 04:58:49 p. m.

Hash:  v+qSrbIHkTXwy+Pto1rNYeuohbFAC8PZjOVUdqTmdX8=

Magistrada

Nombre: Gabriela Villafuerte Coello

Fecha de Firma: 07/09/2020 05:39:35 p. m.

Hash:  xx+5l1T9tA1V1SdRK35CV53U2Mi1eYAiwgR3j0REp2E=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma: 04/09/2020 09:24:08 a. m.

Hash:  yZe4putcmEZPJht6ggYleY0Cg5Zc7FtCDsvVugmkE9M=

Adán de Jesús Solano Sierra

De: Adán de Jesús Solano Sierra
Enviado el: jueves, 3 de septiembre de 2020 01:39 p. m.
Para: Vínculo Regionales
CC: Gustavo Amauri Hernández Haro; 'Gustavo César Pale Beristain'
Asunto: AVISO DE SESION PRIVADA 03-SEP-20 13:45

¡Buenas tardes!

Por medio del presente y para dar cumplimiento al **punto segundo, inciso a)**, del **Acuerdo General 1/2014**, le informo de la **sesión privada no presencial** que celebrará la Sala Especializada el **03 de septiembre de 2020** a las **13:45 horas**, para **resolución** del expediente:

- **SRE-JE-10/2020.** Acuerdo de Sala.

Saludos cordiales.



**Adán de Jesús
Solano Sierra**

Secretario Auxiliar de Pleno
Sala Especializada

Tel. 5728 2300 ext. 4432



SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA PROVISIONAL

28 DE AGOSTO DE 2020

MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN

SESIÓN PRIVADA

JUICIO ELECTORAL

Nº.	EXPEDIENTE	TEMÁTICA	OBSERVACIONES
1)	SRE-JE-XX/2020 ID 5012, 5016, 5017, 5037, 5042, 5045 Jorge Cuauhtémoc Castro Medina y otros vs María Elena Hermelinda Lezama Espinosa y otros. UT/SCG/PE/JCCM/JD04/QROO/8/2020 UT/SCG/PE/DLG/JD04/QROO/12/2020 UT/SCG/PE/DGL/JD04/QROO/11/2020 UT/SCG/PE/SMA/JD04/QROO/31/2020 UT/SCG/PE/DECO/JD04/QROO/38/2020 UT/SCG/PE/JEDA/JD04/QROO/41/2020	Mayores diligencias	